

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99-4-1-1 00034
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PUERTO DEL PACIFICO-PUERTOPAC S.A., otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Manta, el 25 de enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.99.036 de 3 de marzo de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PUERTO DEL PACIFICO-PUERTOPAC S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Segundo del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta; inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo,

04 MAR. 1999

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA/mms/mcm
1999.03.03

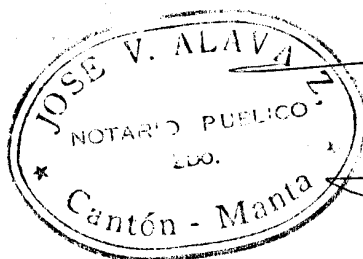
Al margen de la Matriz de ---

José V. Alava Z.

NOTARIO Pda. DEL CANTON
MANTA - MANABI

la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Puerto del Pacífico "PUERTOPAC" Sociedad Anónima, celebrada ante mí el veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y nueve, he sentado la razón marginal -- que dice:

RAZON: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intrigado Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número: noventa y nueve- cuatro- uno- uno cero cero cero treinta y cuatro de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Puerto del Pacífico "PUERTOPAC" Sociedad Anónima, otorgada ante mí el veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y nueve, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Junio veintinueve de mil novecientos noventa y nueve.- El Notario, (firmado) José V. Alava Z.-



Jose V. Alava Z.

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DENOMINADA " - PUERTO DEL PACIFICO PUERTOPAC S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO QUINIENTOS - NOVENTA Y UNO (591) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 30 DE JUNIO DE 1.999

